

el cual estaba entre una porción de dinero bien considerable. Si estas no son palpables ventajas del nuevo plan sobre el antiguo, y todas en favor de la educación pública, no sabemos entonces formar un juicio comparativo. Es verdad que hay dificultades, obstáculos e inconvenientes; pero todos son pequeños y casi insignificantes respecto del interés principal de la educación por las reglas prescritas por el presente plan de estudios. La República no necesita de leguleyos en vez de abogados dignos del nombre de juristas, ni de empiricos por médicos ni de larraguistas por teólogos; mas valen para ella 25 buenos juristas cada seis años, que sean capaces de encargarse del honor, de la vida y de las propiedades de sus compatriotas que no 300 ignorantes que contribuyan a embrollar la administración de justicia; 12 médicos que respondan de la salud de un enfermo, que no 100 empiricos que lo envienen en vez de curarlo; y 20 eclesiásticos que sepan interpretar la biblia y resolver en su beneficio un caso de moral, que no 200 clérigos que prediquen necedades, que no respondan a una consulta y que crean que *requiescat in pace* es una palabra compuesta de dos nombres sustantivos. Si la República debe tener artesanos, agricultores, comerciantes, soldados y marineros, porque todos son oficios de hombres libres, y capitales para buscar la vida, y el que no puede o no quiere ser buen abogado, buen médico, buen teólogo, buen botánico químico ó mineralojista, será buen sastre, buen platero, buen agricultor, buen soldado ó buen marinero. Queda pues demostrado, que el plan de estudios actual es mejor que el anterior.

VENEZUELA.

Parece que la tranquilidad y la concordia se van restableciendo en Venezuela segun lo indican las comunicaciones que dejamos publicadas, que el sistema legal recupera su poder, y que S. E. el LIBERTADOR presidente hará aquellas reformas parciales de que Colombia necesita para ahorrer sus gastos. El sr. Cristoval Mendosa llegó á Caracas de regreso de su destierro, y ha sido restituido á la intendencia del departamento de Venezuela. El poder ejecutivo, entre otros motivos de complacencia, debe tener la de ver al frente del departamento de Venezuela y de la provincia de Carabobo á los mismos ciudadanos á quienes cobró la intendencia y el gobierno en virtud de sus distinguidas cualidades.

BOLIVIA.

El *Suplemento al Condor* núm. 48 correspondiente al 5 de noviembre trae un largo artículo, en el cual se espone la conducta moderada, cumplida y armoniosa del gobierno boliviano con el del Rio de la Plata y se acusa á este de varios actos ofensivos y desdichados hacia aquel. Los principales puntos que han dado lugar á estas quejas están reducidos á dos: la inadmisión del ministro plenipotenciario de Bolivia acreditado cerca del presidente de las Provincias Unidas argentinas, y la incorporación de Tarija á la república Bolivia segregandose á Salta, que pertenece á la confederación del Rio de la Plata.

\* *Bohrhove* que no será tachado, ha dicho, que si se pesa el bien que ha procurado á los hombres un puñado de verdaderas *hijas de Esculapio* desde el nacimiento del arte hasta el dia, y el mal que una infinita multitud de doctores de esta profesion ha hecho al género humano habria sido mejor que nunca hubiera habido un médico en el mundo.

PERU.

Los papeles públicos de Lima nos anuncian que el dia 9 de diciembre aniversario de la gloriosa batalla de Ayacucho, se publicó y juró la nueva constitucion peruana, que como se sabe, está vaciada sobre el molde de la de Bolivia. Con este motivo se hicieron fiestas y regocijos públicos en demostracion del contento, que abrigaban los peruanos, y como una garantía de la estabilidad del nuevo código.

CHILE.

El congreso de Chile ha publicado una amnistia, y solo excluye de su beneficio á los que han tenido parte inmediata en la rebelion de Chiloe.

El presidente del Estado Blanco Ciceron, que renunció su destino espresó por única causa de la renuncia "el abandono que se ha hecho del ejecutivo dejando á merced de los ataques de la opinion pública y fluctuando entre mil escollos contra los cuales debia necesariamente fracazar." *Gaceta Mercantil de Buenos Aires.*

RIO DE LA PLATA

Se escribe de Cartajena, que un papel público de Cuba anuncia: que el emperador del Brasil ha renunciado la Banda oriental y devueltola al Rio de la Plata, quedando al gobierno argentino la obligacion de indemnizar al emperador los gastos hechos en fortificaciones y mejoras del territorio oriental. La cesacion de esta guerra puede proporcionar á las Provincias Unidas del Rio de la Plata la mejor ocasion de reunir las provincias disidentes y efectuar la verdadera unidad de la confederacion. Se sabe que las provincias de Cordova, Rioja y Santiago del Estero se han separado de la obediencia del gobierno nacional argentino, y protestado desconocer las leyes del congreso jeneral, abansandose hasta el terrible estremo de tomar las armas para reducir á Catamarca y estenderse al Tucumán. El *British Packet* dice: que esta oposicion proviene de los siguientes motivos: de celos personales contra el presidente Ribadavia, de oposicion á la tolerancia, y del golpe decisivo asentado contra los abusos provinciales bajo el régimen federativo.

Segun se espresa el *Mensajero Argentino* la denegacion del presidente de la República á admitir el ministro plenipotenciario de Bolivia, no ha consistido en que el gobierno no quiera reconocer la independencia de este nuevo estado, sino en que no estima ser llegado el caso de verificarlo, y menos despues de los sucesos de Tarija agregandose á Bolivia, y de su go-

\* *¡Que de fiestas, bailes y regocijos no se hicieron por la publicacion de la constitucion de Colombia de 1821 en algunas de las ciudades, que en esta época lo han atacado! Parecia que estas demostraciones la garantian imperturbablemente contra los tiros de la ambicion, y del descontento: pero que engaño!!! A los cuatro años le cantaron los funerales en las memorables actas de 1826 despues de haberla hollado. No destomamos al Perú un desengaño semejante; no, deseamos que el pueblo peruano viva feliz al abrigo de las leyes, y recoja la hermosa cosecha de la libertad, que ha sembrado con grandes sacrificios, y que si su actual constitucion no llena los objetos y fines de la asociacion, se libre de los disturbios y agitaciones que han afligido á Colombia, á pretexto de pedir reformas, y provea á su felicidad por medios legales y pacíficos, cerrando los oidos á la ambicion y á la discordia, y escuchando solamente el grito de la razon y los principios del derecho político. El R. de Bogotá*

bierno sosteniendo la incorporacion. El artículo del Mensajero es interesante, y nos reservamos darle lugar en la siguiente Gaceta.

ESTADOS UNIDOS DEL NORTE.

Se ha concluido una convencion jeneral de paz, amistad, comercio y navegacion entre los Estados Unidos de América y la Federacion del Centro-america, la que se ha firmado en Washington el 5 de diciembre de 1825. Está concebido en 33 artículos. Es un documento que debe publicarse íntegramente. (*Daily National Advertiser.*)

MEDICINA.

El dr. José Felix Merisalde catedrático de clínica de la universidad central de Bogotá, ofrece dar un curso completo de los ramos de las ciencias médicas de que habla el artículo 215 del plan de estudios. Para publicar esta obra (que esta empesada) solo cuenta con sus cortos conocimientos, las observaciones de diez y seis años de práctica, y una libreria de los autores mas selectos en todos los ramos de medicina, particularmente de aquellos que exige el mismo plan desde el artículo 163, hasta el 167. Igualmente cuenta con los descubrimientos botánicos que ha ofrecido comunicarle el dr. Juan Maria Cespedes catedrático de esta ciencia. Pero para que esta obra se dé á luz con brevedad, necesita que los profesores de medicina de Colombia le remitan sus observaciones médicas, y proporcionen una suscripcion numerosa para los gastos de la imprenta, ofreciendo á los que contribuyan con sus escritos diez ejemplares de los *elementos de medicina para las universidades de Colombia.*

Si algunos ciudadanos quisieren imprimir á su costa la espresada obra para especular con ella, está pronto á oír sus propuestas, y á comenzar á darles cuadernos para su impresion, avisando igualmente que un impresor de esta ciudad comensará á imprimir dentro de dos meses la *medicina doméstica colombiana*, para auxilio de los sres. curas y hacendados, haciendo la impresion á su costa, y compensando el trabajo del que suscribe con quinientos ejemplares.

José Felix Merisalde

DESEO DE LA ILUSTRACION.

El sr. coronel Rieus, intendente actual de Cundinamarca, ha donado al colegio de Sanson en Ibagué ocho ejemplares de la gramática castellana, y anteriormente habia remitido algunos catecismos de agricultura, jeografía etc. para la educacion de aquella juventud. Su rector que ha sabido apreciar este servicio tan importante, quiere que se dé al público la noticia de una accion tan jenerosa, como digna solamente de los verdaderos amantes de la ilustracion.

Bog. Imprenta. de Pedro Cubides.

*Sumario*